



El Programa de Apoyo NDC, implementado por el Ministerio del Ambiente y Agua, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD cuenta con el financiamiento de:



**CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No.</b>	00118982
<b>Nombre Proyecto</b>	NDC SP
<b>Título contratación</b>	<i>Análisis de mercado para iniciativas priorizadas dentro de los sectores de la NDC en el escenario condicional<sup>1</sup> con enfoque en el sector privado</i>
<b>Tipo de contrato</b>	<i>Consultoría Individual</i>
<b>Ubicación</b>	<b>Quito-Ecuador</b>
<b>Duración</b>	<i>120 días efectivos dentro de 141 días calendario</i>

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza (Artículos 71 y 72 de la Constitución de la República), siendo un hito en cuanto a la protección del ambiente como el espacio donde se reproduce y realiza la vida. De esta manera, el país promueve el respeto integral de la existencia de la naturaleza, su mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; así como el derecho de las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades en cuanto a la exigencia a la autoridad pública sobre su cumplimiento. La Constitución además establece que el Ecuador es un país Plurinacional e Intercultural (Art. 1) y reconoce los Derechos Colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Así mismo, se establece como principios constitucionales la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, etnia, edad, condición de discapacidad u origen.

En el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo No. 1815 de 1 de julio de 2009. Ese mismo año, el entonces Ministerio del Ambiente (MAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104, el 29 de octubre de 2009, en el que reajustó su estructura orgánica para la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de la temática, mediante diversos ejes de acción: mitigación, adaptación, comprensión de la vulnerabilidad,

<sup>1</sup> Iniciativas enmarcadas en la NDC que pueden ser ejecutadas con apoyo internacional.



gestión/generación del conocimiento, comprensión del fenómeno climático, fortalecimiento de capacidades en la temática, entre otras.

El MAAE a través de la SCC implementa, junto con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde julio de 2012 el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Disminución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (LECB, por sus siglas en inglés), ahora Programa de Apoyo a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional NDC (NDC-SP, por sus siglas en inglés), brindando asistencia técnica en el proceso de construcción de capacidades para el cambio climático, proceso de formulación e implementación de la NDC y, actualmente, en financiamiento climático para la implementación de la NDC.

Actualmente, el NDC-SP desarrolla su segunda fase correspondiente al diseño del Plan para la implementación de la NDC del Ecuador, trabajo que es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) con apoyo del PNUD. Uno de los objetivos del Programa de Apoyo NDC apunta a desarrollar estudios de mercado identificando y desarrollando oportunidades de inversión dentro de los sectores de mitigación del cambio climático de la NDC.

Por su parte, la iniciativa Climate Promise, que lleva a cabo el PNUD en 112 países del mundo tiene el mandato de proveer apoyo a los estados que desean aumentar su ambición en cuanto a las contribuciones nacionales determinadas en respuesta a alcanzar las metas del Acuerdo de París. El Climate Promise trabaja sobre 5 áreas clave entre las cuales una de ellas busca apoyar a los países en el acceso a costeo y oportunidades de inversión. El Ecuador, debido a su compromiso estatal respecto a alcanzar las NDC, su trabajo realizado en la formulación e implementación de las NDC ha sido beneficiario de fondos del Climate Promise.

En este contexto; el Programa de Apoyo NDC requiere contratar un/a consultor/a que lleve a cabo estudios de mercado en iniciativas seleccionadas de los sectores del escenario condicional de mitigación de la NDC (Energía, Residuos, Procesos Industriales, Agricultura y USCUS); y además identificar y desarrollar oportunidades de inversión de corto/mediano plazo con especial énfasis en el sector privado. En el proceso se deben considerar los lineamientos de género del Programa NDC SP. Este producto aporta a fomentar el compromiso del sector privado en la implementación de iniciativas alineadas a la NDC para incrementar la ambición en los objetivos de reducción de gases efecto invernadero del país y cumplir con los objetivos del Climate Promise en Ecuador.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

*Elaborar 4 estudios de mercado de iniciativas seleccionadas de entre los 5 sectores de mitigación del escenario condicional de la NDC con énfasis en el sector privado e identificar 4 oportunidades de inversión específicas y desarrollar sus estrategias de financiamiento para que el Proyecto de Apoyo a la NDC pueda apoyar su implementación.*

#### **3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 3.1.1 *Revisar información sobre las iniciativas de la NDC y priorizar 4, en base al establecimiento de una metodología.*
- 3.1.2 *Elaborar 4 estudios de mercado sobre las iniciativas priorizadas e identificar al menos 4 oportunidades de inversión específicas y realizables; y preparar sus casos de negocio y estrategias para acceder a financiamiento.*
- 3.1.3 *Realizar la valoración económica de co-beneficios en términos de adaptación y*

*mitigación, considerando los aspectos sociales y ambientales del cambio climático en lo relacionado a género, edad y pertenencia étnica de las oportunidades de inversión priorizadas.*

#### **4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

El/la consultor/a deberá trabajar en coordinación con el Coordinador del proyecto NDC-SP y con la Subsecretaría de Cambio Climático, así como con otros actores relevantes que se identifiquen para la ejecución de la presente consultoría, considerando las siguientes actividades:

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.1, “Revisar información sobre las iniciativas de la NDC y priorizar 4 en base al establecimiento de una metodología.” el/la consultor/a al menos deberá:*

- a) *Revisar la información generada en la Consultoría para Análisis de Mercados de la NDC del 2020 del Programa de Apoyo a la NDC, así como de otras fuentes.*
- b) *Establecer una metodología de priorización (selección) de iniciativas trabajando sobre la metodología utilizada en la Consultoría para Análisis de Mercados de la NDC del 2020.*
- c) *Priorizar (seleccionar) 4 iniciativas de entre los 5 sectores de mitigación de la NDC, diferentes a las seleccionadas en la Consultoría para Análisis de Mercados de la NDC del 2020 del Programa de Apoyo a la NDC. Las 4 iniciativas deberán contemplar al menos 2 sectores.*
- d) *Diseñar una metodología para elaborar los estudios sobre los mercados de las iniciativas priorizadas.*

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.2. “Elaborar 4 estudios de mercado sobre las iniciativas priorizadas e identificar al menos 4 oportunidades de inversión específicas realizables; y preparar sus casos de negocio y estrategias para acceder a financiamiento”, el/la consultor/a al menos deberá:*

- a) *Ejecutar la metodología planteada y aprobada para la elaboración de los estudios de mercado.*
- b) *Describir el funcionamiento del mercado de cada iniciativa seleccionada incluyendo roles de los actores (entidades implementadoras, de los proveedores de tecnología, de materia prima, del Estado, clientes compradores, servicios de apoyo, financistas).*
- c) *Identificar 4 oportunidades de inversión específicas del sector privado en base a criterios de bancabilidad y factibilidad de implementación en un corto/mediano plazo.*
- d) *Preparar, junto con las potenciales entidades implementadoras, los casos de negocio (modelo de negocio descriptivo, potencial de mitigación anual y modelo financiero) y desarrollar una estrategia de financiamiento para cada oportunidad de inversión (identificando el mejor mecanismo de financiamiento, IFI, fuente, garantías).*

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.3. “Realizar la valoración económica de co-beneficios en términos de adaptación y mitigación, considerando los aspectos sociales del cambio climático en lo relacionado a género, edad y pertenencia étnica de las oportunidades de inversión identificadas.” el/la consultor/a al menos deberá:*

- a) *Definir el alcance, recopilar datos de fuentes secundarias y de instituciones clave, y determinar una metodología adecuada para valorar económicamente los co-beneficios.*

- b) Aplicar las metodologías para valorar económicamente los co-beneficios de las oportunidades de inversión específicas.
- c) Presentar los datos, sacar conclusiones y recomendaciones.

**5. PRODUCTOS ESPERADOS:**

*PRODUCTO 1*

*Informe con una descripción de las 4 iniciativas de la NDC priorizadas.*

*PRODUCTO 2*

*Informe que contenga 4 estudios de mercado de las 4 iniciativas priorizadas, las oportunidades de inversión específicas identificadas, sus casos de negocio y sus estrategias financieras.*

*PRODUCTO 3*

*Informe con la valoración económica de co-beneficios en términos de adaptación y/o mitigación*

**6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto NDC-SP, bajo las directrices de la Subsecretaría de cambio climático. El administrador tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que el/la consultor/a pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

El personal del Ministerio del Ambiente y Agua, el Oficial del Programa de la Oficina País del PNUD, representantes técnicos del proyecto NDC-SP, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización; y, aprobación de los productos.

La persona encargada del proceso en la NDC-SP canalizará los productos entregados por el/la consultor/a hacia los técnicos encargados del MAAE para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de (8) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el/la consultor/a tendrá (8) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE tendrá (5) días para la revisión final del producto y emitir su aprobación. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago al/la consultor/a a través del PNUD.

**7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración de la consultoría es de 120 días efectivos dentro de 141 días calendario (debido a período de revisión del producto final), contados a partir de la firma del respectivo contrato.

**8. LUGAR DE TRABAJO:**

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito. De ser estrictamente necesario deberá desplazarse a otras ciudades. De preferencia, el/la consultor/a deberá usar herramientas digitales para establecer comunicaciones y evidenciar la ejecución de los acercamientos. Todos

los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdR y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue el/la consultor/a.

## 9. PERFIL PROFESIONAL:

### Educación

- Profesional con título de tercer nivel en Finanzas, Economía, Ingeniería Comercial o afines.
- Deseable cuarto nivel en Economía, Economía Ambiental, Comercial, Economía Ecológica, Finanzas, Marketing o afines.

### Experiencia y conocimientos

- Experiencia general de al menos 2 años en preparación y análisis financiero de proyectos de inversión.
- Experiencia general de al menos 3 años en la elaboración de estudios de mercado,
- Deseable experiencia específica dentro del ámbito ambiental y en particular del cambio climático.
- Se valorará la experiencia y/o conocimiento en temas de equidad de género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o goce efectivo de los derechos

## 10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD emitirá un contrato por Consultoría Individual en el marco del proyecto NDC-SP. El pago total del servicio se realizará conforme aprobación de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:

<b>Productos/ Actividades</b>	<b>Fecha</b>	<b>% Forma de pago</b>
<b>Producto 1:</b> Informe con una descripción de las 4 iniciativas de la NDC priorizadas.	25 días calendario a partir de la firma del contrato	40%
<b>Producto 2:</b> Informe que contenga 4 estudios de mercado de las 4 iniciativas priorizadas, las oportunidades de inversión específicas identificadas, sus casos de negocio y sus estrategias financieras.	90 días calendario a partir de la firma del contrato	40%
<b>Producto 3:</b> Informe con la valoración económica de co-beneficios en términos de adaptación y/o mitigación	120 días calendario a partir de la firma del contrato	20%



### 11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para la selección son las siguientes:

- a. Perfil del/la consultor/a 30%
- b. Propuesta técnica 40%
- c. Propuesta económica 30%

a. Perfil del/la consultor/a 30%

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO
Profesional con título de tercer nivel en Finanzas, Economía, Ingeniería Comercial o afines.	20	No posee título de tercer nivel = 0 Posee título de tercer nivel = 20
Deseable cuarto nivel en Economía, Economía Ambiental, Comercial, Economía Ecológica, Finanzas, Marketing o afines.	5	No posee título de cuarto nivel = 0 Posee título de cuarto nivel = 5
Experiencia comprobada de al menos 2 años en preparación y análisis financiero de proyectos de inversión	40	0 y < 1 año = 0 ≥ 1 y < 2 años = 10 ≥ 2 años o más = 40
Experiencia comprobada de al menos 3 años en elaboración de estudios de mercado	10	0 y < 1 año = 0 ≥ 1 y < 3 años = 5 ≥ 3 años = 10
Deseable experiencia específica dentro del ámbito ambiental y en particular del cambio climático	15	Cumple = 10 No cumple = 15
Se valorará la experiencia y/o conocimiento en temas de equidad de género, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o goce efectivo de los derechos	10	No cumple = 0 Cumple = 10
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

b. Propuesta técnica 40%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

c. Propuesta Económica 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

El/la consultor/a deberá promover los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las fases del proceso, el respeto a la diversidad, la inclusión y la superación de estereotipos y roles de género. Así como asegurar el desarrollo de las actividades en espacios seguros, libres de todas formas de violencia que promuevan la paridad de la participación y la representatividad de grupos históricamente excluidos.

El Programa de apoyo a la NDC está comprometido con el respeto a la diversidad y mantiene en todos sus procesos una comunicación sensible al género, inclusiva, no machista/sexista, por lo que el personal está obligado a evitar la reproducción de información tendenciosa, maliciosa o manipuladora.